

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 20 de noviembre 2.020, el presente proceso Verbal de Pertenencia, que nos correspondió por reparto, con número de radicación 2020-00114. El cual se llevara con las normas de la Ley 1561 de 2012. SIRVASE A PROVEER.-

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

RAD. No.47.980.40.89.002.2020.00114.00

Promovido por

JUAN SEGUNDO JIMENEZ CAMPO

contra

EFRAIN, MARTHA ELENA, AUSBERTO, PEDRO JUAN, GUSTAVO y ARELIS JIMENEZ CAMPO

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a solicitar la información previa a la calificación de demanda, conforme lo señala la Ley 1561 de 2012 en su artículo 12 en concordancia con el artículo 6 ibídem.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al señor Alcalde Municipal de Zona Bananera, para que dentro del término de quince (15) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva a remitir, atendiendo el Plan de Ordenamiento Territorial, y los informes de inmuebles de los Comités Locales de Atención Integral a la Población desplazada o en riesgo de

desplazamiento, una explicación sobre lo establecido en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6 de Ley 1561 de 2012, en los aspectos en los que es competente.

Con similar propósito, ofíciase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la Agencia Nacional de Tierras, a la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para que en dicho lapso alleguen la información pertinente.

SEGUNDO: Al librar los oficios anótense el código catastral, medidas, linderos y demás datos que faciliten la identificación del bien.

TERCERO: Téngase al doctor VICTOR ALONSO GOMEZ BOVEA, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ

Juez
2020-114

Firmado Por:

YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ZONA BANANERA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0177905897fa620d7d79c0ccf45d4e0d3911426651fa4ef1618e0831e5fb013

Documento generado en 23/11/2020 09:49:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**